

de Ayuntamiento Pedro Francisco Vlasco  
 de Ana Luado Bartolome Murrera; de los  
 qual es sus maldades xnehemencion suanamente por Dios  
 nuestro Señor y a una Señal de Cruz que hizieron  
 de quera bñe y fielmente suanar los oficios  
 en que o ha <sup>ma</sup> Señora, Manquerra de los Veleros  
 en Señora les apuesle en esta Villa en términos  
 de su maldad y en una de posesion el dho  
 Juan Diaz de Mado. Xezimo Ina Bana  
 Mta de susbia otra el dho Thomas Garcia  
 Ochoa y de dho Pedro de la concha el  
 dho quando cepe Cayre la Olguaril  
 mayor y mandaron que todas los vezos de esta  
 Villa a los contentos les bayan y tocan  
 Pontales Capitulares del ayuntamiento  
 de esta y que se les guarden y hagan guardar  
 todas las honras y de xnehemencion

